Y a ello obliga su Persona y bienes muebles y Rai-
zes avidos y por aver con poderio a las Justicias
de su Mag.d para su cumplim.to Renunció las leyes
fueros y der.os de su fabor con la General en forma
asi lo otorgo en presencia de sus m.ds y de mi el
Escriv.o de que doy fee. Y lo firmo =

fue de Entrega = En la Villa de Bullas en dho dia V.te y qua-
tro de Junio de dho año. se fue a las Casas Carcel
desta V.a para efecto de Entregar los Presos y Prisiones
a Fran.co Muñoz abril Alguacil M.or nombrado
y estando en ellas con asistencia de los señores
Tom.s Gonz.s Valverde y Fer.do Perez Llorente Alcal-
des Ordin.os desta Villa por su Mag.d de mi el
Escriv.o, el dho Fran.co Muñoz se dio por entrega-
do de Maria M.z Muj.r de Mateo M.z Presa
Mateo Ferz. y Alonso Gonzalez Pesos asimismo
y todos por la causa de la Muerte que se dio
a Ant.o Geraldo de Nazion frances el dia
de Mayo pasado deste año = y de dos Pares